

REPUBLICA PERUANA



Palacio del gobierno en la Capital de Lima,

6 de Julio de 1826. - 1°

AL Sr. Com. Minist. de Estado del departamento de hacienda

Lima Julio 12/26

H. S. M.

Tomese razon en la  
Cortad. a. p. r. l. de  
el Estado, y archive-

se -

A consulta del Sr. Comandante J. r. l. de  
artilleria se ha servido resolver S. P. el Liber-  
tador, que a los trabajadores de la maestranza  
se aumenten dos reales diarios a cada uno so-  
bre los jornales que actualmente disfrutau.

Fungo el tumor de avisarla a V. S.  
para su debido conocimiento.

Dios que. a. N. S.

J. M.



O. L. 152-145

MH-00152  
CAJ. 58  
DOC. 146  
FOL. 1

José Mercedes  
Cavandá

Comose Vaxon en la Contad. gral. de Cuentas. Lima  
Julio 14 de 1826 #  
Domingo de la  
Carranza

Comose Vaxon en la Tesoreria Gral. del Estado de Peru Lima Julio 19 de 1826,  
Punt  
Burof

2

0.7.125-142